



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Antioquia

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto proferido por la Doctora **GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **RODRIGO ARCANGEL URREGO MENDOZA**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto referenciado, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002024-0043600, en el cual se ordena apertura de investigación.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy 29 de julio de 2024, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO